



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación
Escolar Comunitaria
WASI MIKUNA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMUNICADO N.º 08

Respecto al informe difundido ayer en Cuarto Poder sobre compras macrorregionales, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna comunica lo siguiente:

- Aclarar que durante el año 2024 no se han adquirido conservas de carne de res o carne de cerdo de la marca Don Nilo, de la empresa Tierra Inca Food SAC para el servicio de alimentación escolar en ninguna de las entregas de productos alimenticios realizadas, y que esta firma no venderá productos al Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, ya que no existe relación comercial alguna con la misma.
- Asimismo, en el marco de la reestructuración del ex programa Qali Warma, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 206-2023-MIDIS, de fecha 03 de noviembre de 2023, se ha eliminado el criterio de compra macro regional para el Proceso de Compras 2025.
- Respecto a las personas mencionadas en el reportaje, mencionar que Víctor Salazar Córdor fue removido de su cargo de jefe de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación en diciembre del 2022, y a través de la Procuraduría Pública del MIDIS ha sido denunciado penalmente ante el Ministerio Público este año por presuntos actos irregulares.
- Asimismo, Deyvis Jonathan Espinoza Mendoza, quien era especialista en alimentos y estándares de calidad de sede central del ex Programa Qali Warma, inmediatamente se conocieron los hechos de corrupción fue separado y posteriormente se inició el Proceso Administrativo Disciplinario que culminó con su destitución el 3 de diciembre de 2024. Además, tanto Espinoza como su esposa Yesabella Alejandra Pazos Cribillero, ex trabajadora de Digesa y Noemí Alvarado Llanos, ex empleada de Frigoinsa, fueron denunciados penalmente por su involucramiento en los hechos.
- Además, se han resuelto los contratos firmados con Frigoinsa en el presente año y la empresa ha quedado inhabilitada de por vida para ser proveedora del programa. Cabe precisar que dicha empresa elaboraba y comercializaba productos para el extinto Qali Warma, a través de proveedores desde el 2020.
- De la misma manera y con el propósito de fortalecer las acciones de supervisión y monitoreo estamos destinando un presupuesto mayor de S/ 72 millones de soles para el año 2025 y se viene diseñando la pronta implementación del equipo especial para monitoreo y seguimiento.
- En convenio con la Sociedad Nacional de Industrias, se creará un registro de fabricantes a fin de conocer la capacidad real de producción de cada empresa y garantizar el adecuado abastecimiento de las instituciones educativas a nivel nacional a las que se prestará el servicio alimentario.
- Reiteramos nuestro rechazo ante los actos de corrupción que afecten a los más vulnerables del país, nuestros niñas y niños, por ellos estamos brindando todas las facilidades al Ministerio Pública en las investigaciones que lleven a sancionar ejemplarmente a los responsables.

Lima, 23 de diciembre de 2024
UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN



BICENTENARIO
PERÚ
2024